



*Dirección General
Academia Nacional de Seguridad Pública*



*OFICIO DGE 001 2022
Santa Tecla, 03 de enero 2022*

Asunto: Remisión Agenda y Plan de Mejora Regulatoria.

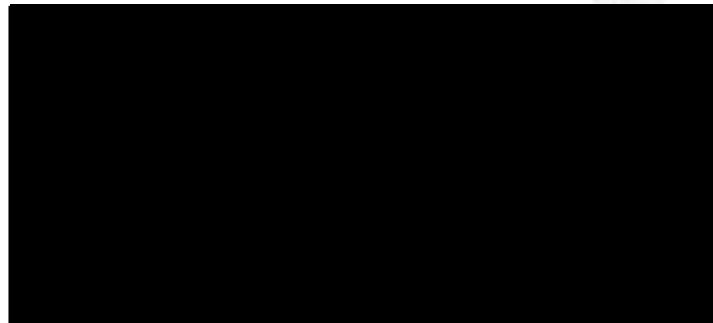
*Licenciada
Mariana Gómez
Directora Ejecutiva
Organismo de Mejora Regulatoria*

Estimada licenciada Gómez:

Le expreso cordiales y afectuosos saludos, deseándole éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Con base a lo establecido en los literales a) y d) del artículo 13 de la Ley de Mejora Regulatoria, los cuales señalan: "a) Elaborar, publicar y monitorear su agenda regulatoria... y d) Elaborar anualmente su Plan de Mejora Regulatoria; y el monitoreo del cumplimiento de este plan", remito Agenda y Plan de Mejora Regulatoria de la Academia Nacional de Seguridad Pública para publicación en el portal de ese organismo.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted, cordialmente,



Anexo: Agenda y Plan de Mejora Regulatoria (2 folios).

*Elaboró: Dirección General/SIPI/Ingeniera de Arévalo/aml
Revisó: J. Zaldaña
Fecha de elaboración: 03/01/2022
Ubicación física: Archivo de Gestión DG
Ubicación ofimática: C:\ OFICIOS 2022*

*GD-FR-016Página 1 de 1
Aprobación: 12092020
Versión 0*

PLAN DE MEJORA REGULATORIA

Institución: **Academia Nacional de Seguridad Pública**

Comisionado Intitucional de Mejora Regulatoria

Nombre: Lic. José Antonio García Hernández Correo electrónico: antonio.hernandez@ansp.edu.sv

Trámites y acciones de simplificación

Trámites a simplificar	Objetivo de simplificación y mejora	Acciones para la simplificación y mejora	Indicador	Medio de verificación	Unidad administrativa	Cronograma			
						IT	IIT	IIIT	IVT
Selección de aspirantes para ser alumnos de la ANSP.	Eliminar requisitos.	Gestionar el enlace con la DGCP para la verificación de Antecedentes Penales	Desarrollo e implementación de enlace con la DGCP para la verificación de Antecedentes Penales.	Informe de implementación del enlace con la DGCP.	Secretaría Técnica y de Planificación Institucional/ Unidad de Tecnología de Información			X	
		Analizar lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Convocatoria, Selección e Ingreso a la ANSP para eliminar como requisito que presenten documentos físicos adjuntos a la solicitud de admisión.	Artículo 6 del Reglamento de Convocatoria, Selección e Ingreso de la ANSP reformado.	Reglamento reformado	Subdirección de Incorporación/ División de Convocatoria y Selección/ Unidad Jurídica				X
		Enlace con la PNC para la verificación de antecedentes policiales.	Desarrollo e implementación de enlace con la PNC para la verificación de antecedentes policiales.	Informe de implementación del enlace con la PNC.	Secretaría Técnica y de Planificación Institucional/ Unidad de Tecnología de Información				X